I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001187

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, - 3 OCT. 2018

V I S T O S:

El Oficio N° 18.181 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2.559 del 12 de julio del 2018 de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento N°202/709/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/709/2013, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos detallados en el Informe evacuado por la funcionaria doña Viviana Pesce del Río, adjunto al memorándum N° 801/100/2013, como resultado del cometido funcionario ordenado instruir por Decreto Exento N° 202/313/2013.

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.559 del 12 de julio del 2018 de la Contraloría General de la República, instruyó aprobar el sobreseimiento del sumario administrativo considerando la data de ocurrencia de los hechos y lo dispuesto en los artículos 154 y 155, de la Ley N° 18.883, 24, de la Resolución N°510, de 2013, de dicho origen y el criterio contenido en los dictámenes N°s 34.407, de 2008, 8.800, de 2009 y 65.659, de 2014, de la Contraloría General, por lo cual declara la causal de extinción de responsabilidad administrativa de la letra d), del artículo 153, de la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por lo cual no es posible perseguir la responsabilidad administrativa de los eventuales infractores.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado mediante Decreto Exento N°202/709/2013, por instrucción de la Contraloría General de la República a través de la Resolución Exenta N° 2.559 del 12 de julio del 2018.

2. Agréguese al expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001187

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Página Web.